

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL (FONDO ORASMI)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 6  
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
 MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Personas en situación de vulnerabilidad social cuentan con recursos para financiar de manera autónoma requerimientos económicos específicos.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La solicitud de reformulación radica avanzar en lograr cubrir un universo más amplio de beneficiarios y mejorar la calidad de servicio, atención y monitoreo de estos. Así también generar instancias de complementariedad efectiva desde el Programa con otras intervenciones que puedan canalizar una demanda específica de forma coordinada. Los impactos de la pandemia de COVID-19 han empeorado los índices de pobreza y han exacerbado las desigualdades, en base a proyecciones de la CEPAL para el caso chileno, la pobreza, tanto absoluta como de ingresos, volvería a los dos dígitos, pasando de 9.8% a 12.7%. Esta situación, refuerza el planteamiento que en algunas localidades quienes ya habían salido de la pobreza extrema (línea de la pobreza en base a una canasta de bienes) han vuelto a entrar. Vale decir, diversas políticas sociales que anteriormente experimentaron una cierta movilidad social de manera positiva hoy han retrocedido. Es ahí donde esta reformulación toma relevancia en cuanto a cubrir a aquellas personas en situación de vulnerabilidad por insuficiencia de recursos para financiar de manera autónoma requerimientos económicos específicos y aquellas personas que, aun enfrentando movilidad positiva en el pasado, hoy producto de la Pandemia ha mermado su realidad y han retrocedido en la reducción de la pobreza por ingresos. Así también, personas que, ante esta situación internacional, son cubiertas en ciertos aspectos por las políticas, programas e intervenciones de la red de protección, pero que hoy bajo este nuevo escenario no necesariamente es así. Claro es el ejemplo de las prestaciones en la línea de financiamiento de Salud, aprobadas entre los años 2018 y 2021 suman 8.787, esto equivale a prestaciones no cubiertas por GES u otros Programas del Sistema Público de Salud, las cuales constituyen necesidades que de no ser cubiertas pueden afectar gravemente la calidad de vida de las personas. En función de lo anterior, para cubrir los requerimientos de este programa tanto en cantidad como calidad, es necesario incorporar mecanismos formales de coordinación con otras instituciones de la red de protección social y/o instituciones públicas o privadas, de forma de contribuir a la entrega de beneficios de manera integral otorgando prioridad a aquellas personas en situación de vulnerabilidad personas en estado de vulnerabilidad por insuficiencia de recursos para financiar de manera autónoma requerimientos económicos específicos. Actualmente, mayoritariamente la demanda, en un 75% proviene de derivación institucional, sin embargo desde el Programa no se está evidenciando adecuadamente cómo, a partir de las prestaciones en las 6 líneas de acción del Fondo ORASMI se contribuye a mejorar la calidad de las intervenciones de otros Programas de la oferta pública, ya que no es un dato que constituya un indicador de logro de la gestión actual del Programa. Sin embargo, hemos evidenciado que a través de protocolos de trabajo con población específica, podemos determinar de forma certera el impacto de las prestaciones del Fondo ORASMI como complemento de la red de protección del Estado. Por ejemplo, en el caso del Convenio que mantenemos con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hemos focalizado recursos en familias en situación de vulnerabilidad social, que habitan en campamentos en proceso de cierre, que son parte del catastro de asentamientos precarios, y que no pueden completar su ahorro para la obtención de la vivienda definitiva. Entre los años 2020 y 2021 hemos aprobado complemento a 131 personas desde el nivel central, en el marco de este Convenio, todas las personas fueron posteriormente beneficiadas por Minvu con la obtención de subsidio habitacional, esta experiencia posibilita proyectar el egreso del Fondo ORASMI mas allá de la satisfacción de la necesidad foco del Programa, es decir la carencia de recursos económicos propios para financiar el ahorro previo, prestación que es parte del ítem de Vivienda y Habitabilidad del Programa

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Prestaciones económicas del Fondo ORASMI	2.424.000	12.382 (N° de personas con prestación económica recibida)	195,77
Apoyo a grupos específicos afectados por especiales condiciones de vulnerabilidad.	196.000	300 (N° de personas con apoyo económico recibido)	653,33
Gasto Administrativo	120.000		
Total	2.740.000		
Porcentaje gasto administrativo	4%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	25%		

## POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Personas naturales, chilenas o extranjeras, estas últimas en situación migratoria regular, que se encuentren en el territorio nacional, que se ven expuestos a requerimientos económicos que no pueden satisfacer de forma autónoma o con su red primaria, viéndose expuestos a una situación de vulnerabilidad.</p> <p>la población que puede presentar el problema es heterogénea y variable, dado que este depende de condiciones tanto contextuales, e imprevistas, como a la presencia de factores de riesgo ya presentes en las familias</p>	3.530.889 Personas
Población Objetivo	<p>Personas naturales chilenas o extranjeras o extranjeras, estas últimas en situación regular, que no cuentan con recursos para financiar requerimientos económicos específico, por lo que recurren a las distintas instituciones de red de protección, solicitando apoyo económico.</p> <p>El sujeto índice, que finalmente puede ser destinatario de la prestación no tiene limitaciones de edad, no obstante, si se trata de un menor de edad, debe contar con un tutor que realiza la gestión y aporta la documentación requerida para realizar la evaluación social del caso. Esta es, en primera instancia, el otorgamiento de antecedentes para la elaboración de un informe social. Cada área de petición señalada anteriormente requiere que se aporte documentación específica para fundamentar que requiere del bien o servicio que se solicita a Fondo ORASMI.</p> <p>El mecanismo de focalización para determinar la población objetivo es que su requerimiento se encuentre dentro de las siguientes áreas definidas por Fondo ORASMI: Vivienda y Habitabilidad, Salud, Educación) Capacitación y Emprendimiento laboral, Asistencia social y Discapacidad.</p> <p>Dado que el Fondo ORASMI cubre la entrega de bienes y servicios, aun cuando no se considere como requisito de acceso el encontrarse dentro de un tramo de calificación socio económico, la población objetivo es aquella cuyos ingresos no permiten cubrir de forma autónoma todas sus necesidades, o egresos, específicamente aquella que se solicita al Programa.</p> <p>El instrumento mediante el cual desde el Programa se prioriza la a población atendida corresponde al Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones SIEP, que como herramienta informática permite el registro de todas las peticiones recepcionadas a nivel nacional. En los Departamentos Sociales de cada Delegación y en nivel central se cuenta con acceso al Sistema en el que se registra la demanda recibida en cada unidad. En primera instancia se evalúa la factibilidad de la petición, ya que para ser sujeto de atención del Fondo ORASMI se debe identificar una petición de algún bien o servicios dentro de los ámbitos de acción del Programa, cuya carencia exponga a la persona a una situación de vulnerabilidad social. La petición debe cumplir las condiciones de normatividad y factibilidad de compra y/o pago por parte del Fondo ORASMI, de manera de asegurar su efectividad asegurando su entrega para la superación de la situación que propicia la solicitud.</p>	144.000 Personas

Población Beneficiaria	<p>Esta población se considera de forma anual no existiendo demanda de arrastre año a año, ya que se asocia el proceso de evaluación, rechazo de solicitud o egreso exitoso al flujo presupuestario anual. Si bien una persona puede reingresar a evaluación, se considera como un nuevo ingreso. El egreso exitoso está sujeto a la evaluación por trabajadores/as sociales. El Programa opera de forma desconcentrada, distribuyendo presupuesto en las Delegaciones Presidenciales que atienden de forma específica a la población de su jurisdicción territorial. El mecanismo de prelación se da por la temporalidad de la solicitud, ya que el Programa no presenta período de postulación, los recursos son manejados con principio de eficiencia a fin de que puedan estar disponibles a lo largo de todo el año presupuestario, priorizando las solicitudes en función del resultado de la evaluación de factibilidad y de prioridad técnica</p> <p>Los elementos a evaluar son los siguientes:</p> <p>1.- Factibilidad de la petición: si cumple con criterios de normatividad, es decir se enmarca dentro de los ámbitos de apoyo atendidos por el Fondo ORASMI, y si adjunta al expediente la documentación de respaldo por petición específica.</p> <p>Si cumple con los criterios, se avanza a la efectividad del posible aporte que se puede otorgar mediante el fondo ORASMI, esto en función de la disponibilidad presupuestaria, y el promedio de aporte que se puede otorgar por petición. Por normativa no existen montos de apoyo mínimos y máximos, así es los elementos mencionados son el marco al que se suma el principio de efectividad, es decir si el apoyo económico resolverá la situación que dio origen a la petición. Un aporte no puede ser aprobado, si no se argumenta que será efectivo.</p> <p>2.- Prioridad técnica del caso: Para los casos que cuentan con peticiones factibles, se evalúa la presencia de factores de vulnerabilidad con los que se obtiene una prioridad técnica Alta, Media o Baja. Los factores a considerar son los siguientes:</p> <p>Evaluación socio económica: relación entre ingresos y egresos del solicitante y su grupo familiar:</p> <p>Ingresos no cubren egresos.  Cesantía prolongada.  Situación social: se refiere a indicar situaciones que dificulten la adecuada convivencia entre los integrantes del grupo familiar  Hogar mono parental o unipersonal  Presencia de VIF  Presencia de menores de edad  Presencia de adulto mayor  Consumo de alcohol y/o drogas  Víctima de grave vulneración de derechos  Víctima de violación de derechos humanos  Situación de conmoción pública  Situación de salud Enfermedad crónica. Enfermedad catastrófica  Patología que dificulte la interacción social  Situación de vivienda y habitabilidad  Allegados  En peligro de desalojo  Vivienda en mal estado de conservación  Acceso a servicios básicos  Habita en sector aislado o rural  Situación de calle</p> <p>La población que accede al Fondo ORASMI mediante la celebración de Convenios o protocolos tienen factores de vulnerabilidad y criterios de acceso que se determinada en dichos convenios.</p>	12.682 Personas
------------------------	--	-----------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
216 por cada beneficiario (Personas)	9.671	12.682	14.000	15.400	17.000
Concepto	2023				
Cobertura (Objetivo/Potencial)	4%				
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	9%				

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de Personas que mejoran su situación de vulnerabilidad social al egreso de Programa	$(\text{N}^\circ \text{ de personas que mejoran su situación de vulnerabilidad al egreso del programa al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de personas que ingresaron al Programa en el año } t) / *100$	Eficacia	67%
Tasa de variación de personas derivadas desde la red que mejoran su situación de vulnerabilidad social	$((\text{N}^\circ \text{ total de personas derivadas desde la red de protección social que mejoran su situación de vulnerabilidad social en año } t - \text{N}^\circ \text{ total de personas derivadas desde la red de protección social en año } t-1) / \text{N}^\circ \text{ total de personas derivadas desde la red de protección social que mejoran su situación de vulnerabilidad social en año } t) *100$	Eficacia	5%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de priorización de los recursos del Programa en personas con mayor presencia de factores de vulnerabilidad social	$(\text{N}^\circ \text{ total de personas que egresan del Programa con prioridad técnica alta en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de personas que egresan en el año } t) / *100$	Eficacia	65%
Porcentaje de personas atendidas por el Programa en el marco de convenios y/o protocolos que se declaran satisfechos con la gestión del Programa.	$(\text{N}^\circ \text{ de personas que evalúan con índice 6 o superior el resultado de la atención otorgada en el marco de convenios o protocolos año } t / \text{N}^\circ \text{ total de personas atendidas en el marco de protocolos o convenios en el año } t) / *100$	Calidad	60%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.